|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018 Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 23** | **Documento C18/66-S** |
|  | **8 de marzo de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| implicaciones financieras de las iniciativas regionales  aprobadas por la cmdt-17 | |

|  |
| --- |
| Resumen  La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17), celebrada en Buenos Aires (Argentina) del 9 al 20 de octubre de 2017, adoptó la Declaración de Buenos Aires y el Plan de Acción de Buenos Aires, incluidas 30 iniciativas regionales (5 iniciativas regionales por región del UIT-D).  Como se indica en el Informe de la Comisión de Control del Presupuesto (COM2) de la CMDT-17, se propone atribuir de los recursos de la UIT 1 millón de francos suizos por Iniciativa Regional (IR) para el periodo 2018-2021, con un total de 30 millones de francos suizos (5 IR por región), para permitir al UIT-D crear y atraer asociaciones que aporten recursos financieros adicionales a los asignados por la UIT para proyectos sustanciales y eficaces en el marco de las iniciativas regionales adoptadas por la CMDT‑17. La justificación del importe asignado que se propone figura en el texto del presente documento.  En su reunión celebrada en enero de 2018, el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) examinó el Informe de la COM2 a la CMDT‑17 y pidió a la Secretaría "que presente opciones para la implementación parcial de las iniciativas regionales que puedan tomarse en consideración en un proyecto de Plan Financiero revisado para 2020-2023".  En el presente documento se presenta una visión general de las IR y se presentan 4 opciones[[1]](#footnote-1) para la atribución de recursos adicionales con miras a la implementación de las IR. También se facilita la justificación de cada una de las opciones. |

|  |
| --- |
| Acción solicitada  Se invita al Consejo a **examinar** las opciones presentadas en este documento y **aprobar** la atribución de recursos adicionales para la implementación de las IR.  Referencias  Documentos [WTDC-17/85](https://www.itu.int/md/D14-WTDC17-C-0085/es), [CWG-FHR 8/2](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGFHRM8-C-0002/es), [C18/66](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0066/es) |

# 1 Introducción

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17), celebrada en Buenos Aires (Argentina) del 9 al 20 de octubre de 2017, adoptó la Declaración de Buenos Aires y el Plan de Acción de Buenos Aires, incluidas 30 iniciativas regionales (5 iniciativas regionales por región del UIT-D). Sobre la base de la experiencia adquirida en el anterior ciclo de implantación de Iniciativas Regionales (2015‑2017), se ha llegado a la conclusión de que los proyectos a mediana[[2]](#footnote-2) o gran escala[[3]](#footnote-3) son necesarios en todas las regiones para garantizar resultados adecuados a escalas nacional y regional.

Durante el periodo 2014-2018, la UIT firmó 86 proyectos por un valor de 26 millones de francos suizos, y asignó una contribución de 3,4 millones de francos suizos en metálico para estos proyectos. Sin embargo, la mayoría de los proyectos se quedaron en un tamaño pequeño o mediano debido a la falta de una financiación sustancial que pudiera servir de base para proyectos a gran escala.

Sobre la base de la experiencia derivada de la implementación de las IR en años anteriores[[4]](#footnote-4), la Secretaría, a solicitud del Presidente de la Comisión 3 de la CMDT-17, presentó una estimación de los recursos que tendría que proporcionar la UIT para implementar las IR y permitir al UIT-D crear y atraer asociaciones para proyectos sustanciales y eficaces en el marco de las IR adoptadas por la CMDT-17.

En términos de financiación y logro de los resultados previstos, cada IR necesitaría un conjunto de proyectos financiados mediante un presupuesto de al menos 3,5 a 5 millones de francos suizos. Ello conlleva un presupuesto total de 105-150 millones CHF para la implantación de las 30 IR que permitan dar respuesta a todas las necesidades prioritarias regionales aprobadas en la CMDT-17 para un periodo de cuatro años (según se explica en el Anexo B del Documento [WTDC-17/85](https://www.itu.int/md/D14-WTDC17-C-0085/es)). Las cifras solicitadas se basan en ejemplos concretos del pasado en que la UIT asignó un presupuesto sustancial a un proyecto que, a su vez, resultó en una elevada contribución de un asociado al mismo proyecto:

• La asociación con la Unión Europea a la que la UIT contribuyó con 400 000 EUR y la CE contribuyó con 8 millones de EUR.

• La asociación con la McCaw Foundation on Broadband Wireless Networks, a la que la UIT asignó 2,4 millones de CHF y el asociado contribuyó con 4 millones de CHF.

• Negociaciones casi concluidas con la Comisión Europea para las que la UIT ha asignado 500 000 EUR y la Comisión aporta 5 millones de EUR.

# 2 Visión global de las iniciativas regionales

La CMDT-17 aprobó las IR que abarcan las siguientes áreas generales de interés creando sinergias entre las regiones al implementar las IR, según se especifica en el **Anexo 1**.

# 3 Propuestas

En su reunión celebrada en enero de 2018, el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) examinó el Informe de la Comisión de Control del Presupuesto (Documento [CWG-FHR 8/2](https://www.itu.int/md/S18-CLCWGFHRM8-C-0002/es)) y pidió a la Secretaría "que presente opciones para la implementación parcial de las iniciativas regionales que puedan tomarse en consideración en un proyecto de Plan Financiero revisado para 2020-2023".

Está previsto que la implementación de estas IR comience en 2018. Se espera que se aumente la contribución de la UIT mediante recursos obtenidos a través de esfuerzos de movilización de recursos y de compromisos contraídos por los países.

Con arreglo al Documento WTDC-17/85, la asignación de 500 000 CHF a cada IR para 2018-2019 y 500 000 CHF para 2020-2021 requeriría un máximo de 15 millones de CHF en 2018-2019 y otros 15 millones de CHF en 2020-2021, totalizando 30 millones de CHF para la plena implementación. Esta opción representa la situación de financiación ideal con la que se obtendría una repercusión importante si queremos atraer más recursos para financiar proyectos a gran escala con una mayor repercusión.

Sobre la base de la solicitud del GTC-RHF de que la Secretaría presente opciones para la implementación "parcial", y teniendo presentes los limitados recursos financieros de la Unión, se proponen las opciones siguientes (véase la nota explicativa situada al final del cuadro), con una nota explicativa para cada opción. Cuanto mayor es el importe asignado a cada IR, más probable es que los asociados externos aporten más fondos[[5]](#footnote-5) a proyectos relacionados con las IR.

|  | Opción | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL 2018-2021 |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Según el Documento WTDC‑17/85. Atribución de 100 000 CHF a cada IR para 2018-2019, y 500 000 CHF para 2020-2021 | Máximo de 3 millones de CHF | 15 millones de CHF | **18 millones de CHF** |
| 2 | Atribución de 100 000 CHF a cada IR para 2018-2019, y 200 000 CHF para 2020-2021 | Máximo de 3 millones de CHF | 6 millones de CHF | **9 millones de CHF** |
| 3 | Atribución de 100 000 CHF a cada IR para 2018-2019, y 100 000 CHF para 2020-2021 | Máximo de 3 millones de CHF | 3 millones de CHF | **6 millones de CHF** |

Nota explicativa sobre las opciones de implementación parcial

**Opción 1**: La atribución de 100 000 CHF para cada iniciativa regional para los dos primeros años, y luego 500 000 CHF para los dos años siguientes contribuiría en cierta medida a atraer más financiación con la explicación facilitada a los asociados de que los proyectos se escindirían en dos fases, ampliando así el alcance de la contribución total de la UIT al proyecto.

**Opción 2**: La atribución de 100 000 CHF para cada iniciativa regional para los dos primeros años, y luego 200 000 CHF para los dos años siguientes atraería muy probablemente financiación para proyectos de tamaño medio.

**Opción 3**: La atribución de 100 000 CHF para los dos primeros años, y luego el mismo importe para los dos años siguientes atraería probablemente financiación para proyectos de pequeña escala. Esto resultaría probablemente en la misma experiencia de lo ocurrido en el mismo ciclo, en la que los asociados externos o bien ignoran la invitación a asociarse o entregar importes pequeños.

AnexO 1

Áreas de interés generales creando sinergia entre las regiones   
al implementar las iniciativas regionales

# 1 Infraestructura de banda ancha:

• **AFR2:** Promoción de las **tecnologías de banda ancha** emergentes**.**

• **AMS3:** Despliegue de la **infraestructura de banda ancha**, especialmente en zonas rurales y desatendidas, y fortalecimiento del acceso a servicios y aplicaciones de banda ancha.

• **ARB4: Internet de las cosas**, ciudades inteligentes y macrodatos.

• **ASP3:** Fomentar el desarrollo de **infraestructuras** para mejorar la conectividad digital.

• **CEI3:** Desarrollo y regulación de **infraestructura** de infocomunicación para crear ciudades y asentamientos humanos más integradores, seguros y resistentes.

• **CEI5:** Fomento de soluciones innovadoras y alianzas para la implementación de tecnologías de Internet de las cosas (IoT) y su interacción en **redes de telecomunicaciones,** incluidas las redes 4G, IMT-2020 y de la próxima generación, en pro del desarrollo sostenible.

• **EUR1: Infraestructura de banda ancha**, radiodifusión y gestión del espectro.

# 2 Aplicaciones de TIC:

• **AFR1:** Creación de **economías digitales** y fomento de la innovación en África.

• **AMS5:** Desarrollo de la **economía digital, las ciudades** y comunidades **inteligentes** e **Internet de las cosas** promoviendo la innovación.

• **ARB3: Integración financiera digital.**

• **ARB4: Internet de las cosas, ciudades inteligentes** y **macrodatos.**

• **ASP2:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación en pro de la **economía digital** y una sociedad digital integradora.

• **CEI1:** Desarrollo de la **cibersalud** para garantizar una vida sana y promover el bienestar de las personas de todas las edades.

• **CEI2:** Utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para garantizar una **educación integradora, equitativa, de calidad y segura**, incluida la mejora de los conocimientos que tienen las mujeres de las tecnologías de la información y la comunicación y del **cibergobierno**.

• **CEI5:** Fomento de soluciones innovadoras y alianzas para la implementación de tecnologías de **Internet de las cosas (IoT)** y su interacción en redes de telecomunicaciones, incluidas las redes 4G, IMT-2020 y de la próxima generación, en pro del desarrollo sostenible.

• **EUR2:** Un enfoque orientado a los ciudadanos en el desarrollo de **servicios para las administraciones nacionales.**

# 3 Confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC:

• **AFR3:** Creación de **confianza** y **seguridad** en la utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación.

• **ARB2: Confianza** y **seguridad** en la utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación.

• **ASP5:** Contribuir a un **entorno seguro y resiliente.**

• **EUR4:** Mejora de la **confianza** y **fiabilidad** en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

# 4 Gestión del espectro y transición a la radiodifusión digital:

• **AFR5**: Gestión y comprobación técnica del **espectro de frecuencias radioeléctricas y transición a la radiodifusión digital**.

• **AMS2: Gestión del espectro** y **transición a la radiodifusión digital.**

• **EUR1:** Infraestructura de banda ancha, **radiodifusión** y **gestión del espectro.**

# 5 Catástrofes y cambio climático:

• **AMS1:** Comunicaciones para la **reducción de riesgo** y **administración de catástrofes**.

• **ARB1:** Medio ambiente, **cambio climático** y **telecomunicaciones de emergencia**.

• **CEI4:** Supervisar la **situación ecológica** y la presencia y **utilización racional de recursos naturales.**

# 6 Innovación:

• **AFR1:** Creación de economías digitales y fomento de la **innovación** en África.

• **AMS5:** Desarrollo de la economía digital, las ciudades y comunidades inteligentes e Internet de las cosas promoviendo la **innovación.**

• **ARB5: Innovación** y **espíritu emprendedor.**

• **EUR5: Ecosistemas de innovación** centrados en las tecnologías de la información y la comunicación**.**

# 7 Inclusión digital y accesibilidad

• **AMS4: Accesibilidad** y **asequibilidad** para una Región Américas incluyente y sostenible.

• **ASP1:** Abordar las **necesidades específicas** de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los países insulares del Pacífico, y los países en desarrollo sin litoral.

• **ASP2:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación en pro de la economía digital y una **sociedad digital integradora.**

• **CEI2:** Utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para garantizar una **educación integradora**, equitativa, de calidad y segura, incluida la mejora de los conocimientos que tienen las mujeres de las tecnologías de la información y la comunicación y del cibergobierno.

• **EUR3:** Accesibilidad, asequibilidad y desarrollo de calificaciones para todos a fin de asegurar la **inclusión digital** y el desarrollo sostenible.

# 8 Capacitación:

• **AFR4:** Fortalecimiento de la **capacitación** humana e institucional**.**

# 9 Política y reglamentación:

• **ASP4: Entornos políticos y reglamentarios** habilitadores.

Nota: \*Se trata de una lista indicativa de grandes áreas de atención, basada en el título de cada iniciativa regional. Pueden encontrarse más detalles acerca de las Iniciativas Regionales en la Sección 3 del Plan de Acción de Buenos Aires.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Estas opciones se basan en la financiación para el conjunto de proyectos basados en las IR que se están formulando para su implementación. Las opciones se presentan sobre la base de que pequeñas asignaciones por IR han tendido a no atraer financiación de los socios para el desarrollo externos. Durante el último ciclo, la UIT asignó 50 000 CHF por IR, lo cual hizo que resultara casi imposible atraer fondos de los asociados. [↑](#footnote-ref-1)
2. Son proyectos de media escala los valorados entre 500 000 y 1 000 000 CHF. [↑](#footnote-ref-2)
3. Son proyectos de gran escala los valorados en más de 1 000 000 CHF. [↑](#footnote-ref-3)
4. La experiencia demostró que los 50 000 CHF asignados por la UIT a cada Iniciativa Regional no fueron suficientes para atraer fondos de los socios en materia de desarrollo. Por este motivo, la presentación del informe sobre la implementación de las Iniciativas Regionales se hizo en el contexto de la implementación de las actividades conexas del Plan Operacional. [↑](#footnote-ref-4)
5. Estas opciones respecto del importe de la contribución de la UIT que se propone son importes sugeridos que permitirían a la BDT dar comienzo a la implementación y presentarían un potencial para atraer más fondos de los asociados externos. [↑](#footnote-ref-5)